



**REF: AUTORIZA COMPRA URGENTE
REPUESTOS ELECTROCARDIOGRAFO Y
REPARACION ESPIROMETRO**

DECRETO Nº 314/

COIHUECO 05 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. Nº 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley Nº 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006
- 4.- El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2011

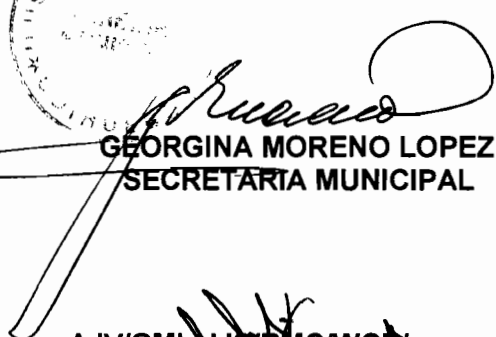
CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de compra urgente de repuestos de electrocardiógrafo para atención de urgencias en el Cesfam Coihueco
- 2.- La necesidad de reparación urgente de espirómetro para descarte de enfermedades respiratorias graves en la unidad de Kinesiología Sala Era del Cesfam Luis Montecinos

DECRETO :

- 1.- Autoriza compra urgente de repuestos para electrocardiógrafo del Cesfam Coihueco a Empresa Ecodata Ltda. Rut 79.299.070-5 por un monto de \$125.000 mas iva y Reparacion de Espirómetro del Cesfam Luis Montecinos a empresa Biofisics Rut 76.555.030-0 por un monto de \$158.000 mas iva.-
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 22_06_006 del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


**GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**


**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO**


AJV/GML/NJS/PMC/WCI/wcp